

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13998** *Anuncio de la Notaria de Don José Mariano Moyna López, de Guadalajara, sobre subasta notarial.*

Don José Mariano Moyna López, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Guadalajara, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Guadalajara, calle Miguel Fluiters, número 21, 1.º A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Finca número trece.-Nave industrial en planta baja, señalada como local 12, diáfana, sita en Guadalajara, calle Francisco Aritio, número 52 –hoy 66-, con superficie de cuatrocientos diecisiete metros y setenta y tres decímetros cuadrados, a la que le corresponde como anejos las zonas sin edificar que quedan justamente a su frente hasta la calle de Francisco Aritio y al fondo hasta la zona de paso común posterior del edificio, con superficie la del frente de cuarenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados, y la del fondo de treinta y cinco metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda mirada desde la calle de Francisco Aritio: derecha, nave señalada como local 11 de esta planta; izquierda, nave señalada como local 13 de esta planta; fondo, zona de paso posterior, elemento común del edificio; y frente, la calle Francisco Aritio. Cuota: 3,599 por ciento.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 3 de Guadalajara, tomo 1478, libro 53, folio 120, finca 4.337, inscripción 5ª.

Datos catastrales.-Referencia número 4490110VK8949S0013ZZ del Catastro de urbana.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 20 de mayo de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base el de seiscientos un mil ochocientos noventa euros (601.890,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 21 de junio de 2013, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 22 de julio de 2013, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con los límites de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 30 de julio de 2013, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Guadalajara, 2 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130017747-1